



Monitoreo de Paz de Justice for Colombia

INFORME #02
INVIERNO 2018/2019



Monitoreo de Paz de Justice for Colombia

INFORME #02
INVIERNO 2018/2019

Un proyecto de Justice for Colombia

Con el apoyo de Fórsa



Index

Sección 1

1 Introducción	5
-----------------------	----------

2 Recomendaciones	6
--------------------------	----------

Sección 2

3 Antecedentes	7
-----------------------	----------

I ¿Qué es el Monitoreo de Paz de Justice for Colombia?	7
--	---

II ¿Qué es Justice for Colombia?	7
----------------------------------	---

4 Detalles de la delegación	8
------------------------------------	----------

I Miembros de la delegación	8
-----------------------------	---

II Reuniones	10
--------------	----

III Lugares visitados	11
-----------------------	----

Sección 3

5 Introducción al proceso de paz colombiano	12
--	-----------

I Línea de tiempo del proceso de paz	12
--------------------------------------	----

II Resumen del Acuerdo Final	13
------------------------------	----

Sección 4

6 Principales avances de la implementación	14
I Renovación del apoyo del Ejecutivo al proceso de paz	14
II Renovación de las instituciones para la implementación	14
III El inicio de la Jurisdicción Especial para la Paz	15
IV Participación política de la FARC	15
V Avances consolidados: fin del conflicto armado y colaboración tripartita	15
7 Principales preocupaciones frente a la implementación	16
I Desafíos a la Jurisdicción Especial para la Paz	16
II Financiamiento de la implementación	17
III Jesús Santrich y la seguridad jurídica de los miembros de la FARC	17
IV Reforma Rural Integral	18
V Sustitución de cultivos	19
VI Reincorporación socioeconómica	20
VII Asesinatos de miembros de la FARC	20
VIII Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos	21
ESTUDIO DE CASO: la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)	22

Sección 5

8 Conclusiones	23
-----------------------	-----------

1. Introducción

Este informe describe en detalle las conclusiones de la visita a Colombia de la delegación del Monitoreo de Paz de Justice for Colombia (JFC), que tuvo lugar entre el 15 y el 21 de agosto de 2018.

La delegación del Monitoreo de Paz de JFC, integrada por parlamentarios británicos, líderes sindicales y un Comisionado de Derechos Humanos de Irlanda del Norte, visitó a Colombia para observar el estado actual de la implementación del acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

Esta fue la segunda de una serie de delegaciones del Monitoreo de Paz de JFC, el cual continuará observando la implementación del Acuerdo Final de Paz a lo largo de 2019.

Este informe reconoce los mecanismos oficiales que existen para verificar la implementación del acuerdo y su intención no es ofrecer una verificación exhaustiva de todos los elementos del Acuerdo Final de Paz. Los objetivos del informe son detallar los principales temas que fueron planteados durante la visita en cuanto a avances y preocupaciones.

Justice for Colombia y el Monitoreo de Paz de JFC, al igual que todos sus patrocinadores, agradecen a todas las personas, organizaciones e instituciones que se pusieron a disposición de la delegación durante esta visita y han expresado su compromiso de continuar colaborando con este proyecto. Debido a que esta visita coincidió con el cambio de gobierno en Colombia, y a diferencia de la visita anterior efectuada en abril de 2018, en esta ocasión no fue posible reunirse oficialmente con representantes del gobierno.

Si bien este informe destaca muchas de las inquietudes expresadas durante la visita, al mismo tiempo reconocemos y felicitamos el importante trabajo realizado por ambas partes de las negociaciones y por las diferentes instituciones y organizaciones, a menudo enfrentando increíbles dificultades y complejidades, para ayudar a asegurar que el acuerdo de paz entre el estado colombiano y las FARC-EP traiga una paz sostenible a Colombia. También celebramos las expresiones de compromiso con la implementación del acuerdo de paz del nuevo gobierno colombiano.

2.

Recomendaciones

Si bien estas recomendaciones son especialmente relevantes para el gobierno colombiano y la FARC, también son pertinentes para todas las organizaciones e instituciones que apoyan la implementación del acuerdo de paz.

1. Asegurar el funcionamiento permanente de todas las instituciones y agencias que trabajan para implementar el acuerdo de paz, incluida la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).
2. Asegurar el pleno respeto a la autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz.
3. Asegurar que la Jurisdicción Especial para la Paz pueda garantizar los derechos de las víctimas de todos los actores implicados en el conflicto armado, incluidas las FARC, el estado colombiano y los “terceros”.
4. De acuerdo con los requisitos del Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz, incluir en los presupuestos nacionales los importes específicos para los diferentes programas relacionados con la implementación.
5. Mejorar y acelerar el proceso de solicitud y aprobación de los proyectos de reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC, así como proveer acceso a la tierra.
6. Seguir asegurando el funcionamiento continuo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y que los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) tengan el apoyo institucional y financiero para poder pasar de la planificación a la implementación.
7. Mantener el compromiso con los programas de sustitución de cultivos en consonancia con lo acordado en el Acuerdo Final de Paz y garantizar que el estado colombiano cumpla la totalidad de los compromisos que ha adquirido con las comunidades de cultivo de coca.
8. Promover una mayor coordinación entre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y los programas de reforma rural.
9. Adoptar medidas urgentes para brindar protección a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, especialmente a los que participan en los programas de sustitución de cultivos y reforma rural.
10. Que la Oficina de la Fiscalía General de la Nación actúe contra los autores intelectuales de ataques contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y miembros de la FARC.

3.

Antecedentes

3.I

¿Qué es el Monitoreo de la Paz de JFC?

En enero de 2018, Justice for Colombia (JFC) dio inicio al Monitoreo de Paz de JFC con el objetivo de facilitar el acompañamiento internacional a la implementación del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

JFC, con el apoyo del sindicato del sector público irlandés Fórsa y el respaldo de un número significativo de otros sindicatos británicos e irlandeses y de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y va-

rios parlamentarios, creó el Monitoreo de Paz de JFC como una continuación del trabajo de JFC en apoyo al proceso de paz en Colombia.

El Monitoreo de Paz de JFC organiza periódicamente visitas de delegaciones a Colombia, con la participación de representantes de parlamentos y líderes sindicales, dirigidas a observar los avances y desafíos a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

3.II

¿Qué es Justice for Colombia?

JFC es una organización con sede en Londres que fue creada en 2002 por el movimiento sindical británico para apoyar a la sociedad civil colombiana en la defensa de los derechos humanos, los derechos laborales, la paz y la justicia social. Hoy en día es apoyado tanto por los movimientos sindicales británicos como por los movimientos irlandeses.

JFC también trabaja estrechamente con Amigos Parlamentarios de Colombia, un grupo de más de sesenta parlamentarios de diferentes partidos.

JFC siempre ha apoyado los esfuerzos para alcanzar una solución política y negociada al conflicto, a través de la cual se pueda llegar a la paz con justicia social y ha liderado numerosas iniciativas para apoyar las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. JFC trabaja con representantes de todas las partes del Acuerdo del Viernes Santo para poder aprovechar su experiencia con el fin de apoyar y for-

talecer el proceso de paz en Colombia, y ha llevado a varias delegaciones de alto nivel en representación de diferentes partidos políticos para reunirse con los negociadores en La Habana.

JFC también ha trabajado con la experiencia sudafricana de transición a la democracia, llevando a expertos que participaron en ese proceso a La Habana durante los diálogos para que prestaran su asesoría.

En marzo de 2015 y enero de 2016, JFC organizó dos eventos innovadores en los parlamentos británico y europeo en los que por primera vez el gobierno colombiano y las FARC compartieron una plataforma pública externa a los diálogos formales de paz. JFC también ha recibido a varios activistas de paz colombianos en eventos en Westminster, Stormont y Dublín. La Directora de JFC fue nombrada asesora del proceso de paz en 2016, función que continuó a lo largo de 2018.

4.

Datos de la delegación

4.1

Miembros de la delegación



Tony Lloyd MP

Tony Lloyd MP es un miembro del Parlamento británico por el Partido Laborista. Entre 1997 y 1999 fue Ministro de Asuntos Exteriores para América Latina. También se ha desempeñado como Comisionado de Policía del Gran Manchester y como Alcalde del Gran Manchester. Visitó a Colombia en calidad de Ministro en 1998, y con JFC en 2007 y 2013 cuando visitó a los negociadores de las FARC y el gobierno en La Habana.



John McCallister

John McCallister es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte, un organismo oficial de derechos humanos en Irlanda del Norte. Se ha desempeñado como Miembro electo de la Asamblea Legislativa y fue vicepresidente del Partido Unionista del Ulster. Visitó a Colombia dos veces con Justice for Colombia y se ha reunido con los negociadores del gobierno y de las FARC en La Habana.



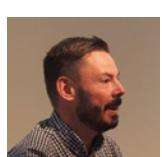
Jo Stevens MP

Jo Stevens MP fue elegida al Parlamento Británico en 2015, en representación de Cardiff Central por el Partido Laborista, después de haber trabajado 27 años como abogada sindicalista. Jo se ha desempeñado como la Procuradora General en la sombra, Ministra de Justicia en la sombra y Secretaria de Estado para el País de Gales en la sombra. Es presidenta del grupo Amigos Parlamentarios de Colombia integrado por más de 60 diputados.



Stephen Cavalier

Stephen Cavalier es el Director Ejecutivo de Thompsons, el bufete de abogados sindicalista más grande de Gran Bretaña con enfoque en derecho laboral. Ha sido testigo experto en el Parlamento Europeo y ha representado exitosamente a sindicatos ante el Tribunal de Justicia Europeo y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.



Nick Crook

Nick Crook es Jefe de Relaciones Internacionales de UNISON, el sindicato de servicios públicos más grande de Gran Bretaña con 1,3 millones de miembros. Es miembro del comité ejecutivo de la Internacional de Servicios Públicos (PSI) y de la Federación Europea de Sindicatos de los Servicios Públicos.



Mark Fairhurst

Mark Fairhurst es el presidente del sindicato de funcionarios penitenciarios POA, el cual cuenta con 33,000 miembros. Mark fue elegido presidente de POA en 2017, tras 25 años como integrante del sindicato.



Paul Glover

Paul Glover es un miembro del Comité Ejecutivo de UNISON, el sindicato que representa a los trabajadores de servicios públicos en Gran Bretaña e Irlanda. También es miembro del Comité Internacional de UNISON.



Sally Hunt

Sally Hunt se desempeñó como presidenta de la TUC, la central sindical británica, que representa a más de 6 millones de trabajadores. Ella es la Secretaria General del Sindicato de Universidades y Facultades (UCU), que tiene 120,000 miembros y es el sindicato de educación complementaria y superior más grande del mundo.



John Metcalfe

John Metcalfe representa al noroeste de Inglaterra y al norte de Gales en el Comité Ejecutivo de ASLEF, el sindicato que representa a los conductores de trenes en Gran Bretaña. Es el ex alcalde de la ciudad de Carlisle.



Joe Simpson

Joe Simpson es el Subsecretario General de POA, el sindicato de funcionarios penitenciarios. El POA representa a 33,000 trabajadores penitenciarios.



Mick Whelan

Mick Whelan es el secretario general del sindicato de conductores de trenes ASLEF. Es presidente del Comité Ejecutivo de Justice for Colombia y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Laborista.

4.II

Reuniones de la delegación

La delegación se reunió con las siguientes personas, organizaciones e instituciones:

Organización de las Naciones Unidas

- Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General de la ONU para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia
- Raúl Rosende, Jefe de Personal y Director de Verificación de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia
- Louise Bosetti, Oficina Regional de Cúcuta de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia
- Brigitte von Messling, Jefa Oficina Sub-Regional Arauca de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia

Representantes de la FARC

- Rodrigo Londoño, presidente de la FARC.
- Pastor Alape, miembro del Consejo Político Nacional de la FARC, e integrante del Consejo Nacional de Reincorporación junto con el gobierno colombiano
- Jesús Santrich, congresista electo, actualmente preso
- Rodrigo Granda, miembro del Consejo Político Nacional de la FARC, y miembro de la CSIVI
- Mauricio Jaramillo, miembro del Consejo Político Nacional de la FARC
- Liliana Suárez, miembro del Consejo Político Nacional de la FARC
- Miembros del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en Filipinas, Arauca

Equipo jurídico y campaña de Jesús Santrich

- Gustavo Gallardo
- Alejandra Ríos
- Francisco Toloza
- Oscar Perdomo

Embajadas internacionales

- Peter Tibber, Embajador británico en Colombia
- Adam Forbes, Primer Secretario de Paz y Seguridad, Embajada Británica en Colombia.
- Brenda Lee, Consejera Política, Delegación de la Unión Europea en Colombia

* Debido a que esta visita coincidió con el cambio de gobierno en Colombia, y a diferencia de la anterior delegación en Abril de 2018, en esta ocasión no fue posible organizar un encuentro con representantes del gobierno.

Miembros del Congreso

- Aida Avella, senadora, Lista de la Decencia
- Alberto Castilla, senador, Polo Democrático
- Feliciano Valencia, senador, Partido Mais
- María José Pizarro, representante a la Cámara, Lista de la Decencia
- Sandra Ramírez, senadora, FARC
- Victoria Sandino, senadora, FARC
- Iván Marulanda, senador, Partido Verde
- Jorge de Jesús Restrepo, representante a la Cámara, FARC
- Marcos Calarcá, representante a la Cámara, FARC

Asesores políticos en representación de los siguientes miembros del Congreso:

- Antanas Mockus, senador, Partido Verde
- Juanita María Goebertus, representante a la Cámara, Partido Verde

Organizaciones de derechos humanos

- Cristian Delgado, Jefe de Derechos Humanos, Marcha Patriótica
- Camilo Bonilla, Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)
- Erika Gómez, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)

Visita a Catatumbo

- Representantes de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)
- Representantes de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM)
- Representante de negocios locales
- Representante de la policía colombiana
- Representante del ejército colombiano
- Miembros de organizaciones comunitarias locales
- Víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares de líderes sociales asesinados

Sindicatos

- Miembros del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
- Miembros del Comité Ejecutivo de la Unión Sindical Obrera (USO)

4.iii

Lugares visitados





5. Proceso de paz

5.1

Línea de tiempo

2012	Febrero a agosto de 2012 Las conversaciones exploratorias entre el gobierno colombiano y las FARC-EP resultan en la firma del “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”
	18 de octubre de 2012 Las conversaciones de paz se inician oficialmente en Oslo antes de iniciarse en La Habana, Cuba
2016	24 de agosto de 2016 Gobierno colombiano y FARC-EP anuncian acuerdo final de paz
	29 de agosto de 2016 El cese al fuego bilateral entra en vigor
	2 de octubre de 2016 Plebiscito rechaza acuerdo de paz con el 50.21% votando por el “No”, con una participación total del 38%
	30 de noviembre de 2016 Un acuerdo de paz es ratificado por el Congreso colombiano
2017	27 de junio de 2017 Las FARC-EP finalizan su proceso de desarme
	1 de septiembre de 2017 El partido político legal de las FARC es constituido oficialmente
2018	18 de enero de 2018 Publicación del Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz, que se prevé durará quince años, hasta 2032
	15 de marzo de 2018 La Jurisdicción Especial para la Paz inicia actividades oficialmente
	21 de julio de 2018 8 de los 10 representantes electos de la FARC se posesionan oficialmente como miembros del Congreso

5.II

Resumen del Acuerdo Final¹

El acuerdo se estructuró en torno a los seis puntos siguientes:

1 Reforma Rural Integral

Este capítulo busca ayudar a las comunidades rurales en:

- Obtener acceso a la tierra y formalizar títulos de propiedad
- Acceder a los medios para hacer que esta tierra sea productiva
- Participar en las políticas de planificación de sus regiones

2 Participación política

Este capítulo busca:

- Abrir espacio democrático y garantizar derechos para la oposición política
- Reformar el proceso electoral
- Garantizar que la política y las armas ya no se usan juntas

3 Fin del conflicto

Este capítulo busca:

- Llevar a cabo el desarme de las FARC-EP
- Garantizar la transición de los integrantes de las FARC-EP a la vida civil y su reincorporación política, social y económica
- Desmantelar los grupos paramilitares y garantizar las condiciones de seguridad para los excombatientes y las comunidades

4 Solución al problema de las drogas ilícitas

Este capítulo busca:

- Ayudar a los productores de cultivos ilícitos a pasar a la actividad legal, implementando un programa de sustitución de cultivos
- Facilitar el tratamiento para los consumidores
- Luchar contra toda la cadena de tráfico de drogas

5 Víctimas

Este capítulo busca:

- Establecer una Comisión de la Verdad para aclarar lo que sucedió durante el conflicto
- Justicia con respecto a los crímenes cometidos por todos los actores durante el conflicto con un enfoque en la verdad y la justicia restaurativa
- Establecer una unidad especial para encontrar a los desaparecidos
- Reparación integral de las víctimas
- Garantizar que estos eventos nunca volverán a suceder

6 Implementación y Verificación

Este capítulo busca que:

- Se implemente el Acuerdo Final de Paz
- Se establezca una comisión (conocida por la sigla CSIVI) con tres altos cargos del Gobierno y tres representantes de las FARC para dar seguimiento al proceso de implementación
- La implementación es acompañada internacionalmente por varias instituciones y organizaciones y verificada por una Misión Política Especial de Verificación de la ONU

¹ Este resumen de objetivos es una adaptación de 'El Acuerdo Final de Paz: la oportunidad para construir paz', una publicación de 2016 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
Accesible en: <https://colombiapeacemonitor.org/2018/02/22/the-final-peace-agreement/>

6. Principales avances de la implementación

6.I

Renovación del apoyo del Ejecutivo al proceso de paz

El 7 de agosto de 2018 se posesionó el nuevo presidente de Colombia, Iván Duque. Durante mucho tiempo se había considerado que el cambio de presidente era un momento potencialmente crítico para el proceso de paz.

Si bien las organizaciones de derechos humanos y los representantes de la FARC expresaron su preocupación por las declaraciones de Duque durante la campaña electoral que ponían en duda el compromiso del nuevo gobierno con el proceso de paz, la delegación también escuchó cómo desde la celebración de las elecciones se había suavizado el lenguaje relacionando con la paz. Continuaron las inquietudes con respecto a diferentes elementos del enfoque del nuevo gobierno ante la implementación (ver [7.I Desafíos a la Jurisdicción Especial para la Paz](#) y [7.II Financiamiento de la implementación](#)), pero también fueron bien recibidos algunas medidas importantes que habían sido adoptadas desde que se posesionó el nuevo gobierno.

6.II

Renovación de las instituciones para la implementación

El informe anterior del Monitoreo para la Paz de JFC destacó la importancia de “la creación y el funcionamiento de instituciones y organismos para la implementación del acuerdo de paz”.

La delegación escuchó una vez más la importancia de estos mecanismos, tanto para la realización del trabajo práctico relacionado con la implementación del Acuerdo Final de Paz, como para permitir que continúe el diálogo y la interacción permanente entre las dos partes.

Aunque se observó con preocupación que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), los dos principales organismos de implementación, habían estado inactivos durante algún tiempo la delegación escuchó que el nuevo presidente estaba en proceso de nombrar a sus representantes y que serían miembros de alto nivel de su administración.

Estas medidas incluyen la renovación de las instituciones para la implementación y la renovación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ver [6.II Renovación de las instituciones para la implementación](#)). La firma del “Acuerdo para defender el derecho a la vida y la protección de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos” por parte del presidente de Colombia y las instituciones estatales poco tiempo después de haberse realizado la visita fue otro gesto favorable del nuevo gobierno.

Mientras tanto, en reuniones con los líderes de la FARC en Bogotá y miembros de la FARC en una zona de reincorporación en Arauca, ellos expresaron su compromiso claro y explícito de continuar trabajando para garantizar el éxito del proceso de paz.



Además, la delegación escuchó que el nuevo gobierno colombiano presentaría una solicitud oficial para extender la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por un año más. Esto fue confirmado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a principios de septiembre de 2018, con la extensión del mandato hasta el 25 de septiembre de 2019 y con la manifestación de estar dispuesto a extenderla nuevamente según sea necesario.

La renovación de las instituciones para la implementación y los órganos de supervisión es una grata señal de que el nuevo gobierno colombiano continuará apoyando la implementación del Acuerdo Final de Paz.

6.III

El inicio de la Jurisdicción Especial para la Paz

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el sistema de justicia transicional acordado como parte del Acuerdo Final de Paz, inició sus funciones oficialmente el 15 de marzo de 2018. La JEP es responsable de investigar los delitos cometidos en el contexto del conflicto armado además de administrar justicia. Esto se desarrolla de acuerdo con el marco general contenido en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que fue creado como parte del acuerdo de paz.

La delegación escuchó que a pesar de una serie de continuas dificultades (ver 7.I Desafíos a la Jurisdicción Especial para la Paz) el sistema de justicia recién creado estaba avanzando y había abierto sus primeros tres

casos, los cuales se centran en las detenciones ilegales efectuadas por las FARC, la violencia que afectó a comunidades en diferentes partes de Nariño y que involucra tanto a las FARC como al estado colombiano, y ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas estatales. En septiembre se abrió un cuarto caso relacionado con actos de violencia en la región del Urabá, en el noroeste de Colombia, que se enfoca sobre la violencia ejercida contra sindicalistas y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Se hizo énfasis en que la capacidad de la JEP de continuar avanzando es fundamental para el éxito del acuerdo de paz y, especialmente para garantizar el pleno respeto de los derechos de las víctimas.

6.IV

Participación política de la FARC

El 20 de julio de 2018 los miembros del nuevo partido político creado por las FARC, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, asumieron sus curules en el Congreso de Colombia.

Las garantías de participación política para las FARC fueron un principio central del Acuerdo Final de Paz, razón por la cual el inicio de su participación en la política del Congreso fue un momento muy significativo. La FARC tienen garantizados diez escaños en el Congreso durante dos periodos electorales, aunque al publicar este informe dos miembros de la FARC no han tomado posesión de sus curules.

La delegación se reunió con el presidente de la FARC y representantes tanto del Senado como de la Cámara de Representantes.

6.V

Avances consolidados: fin del conflicto armado y colaboración tripartita

El informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC destacó dos avances importantes que ya se encuentran firmemente arraigados en Colombia. La continua importancia de estos temas estuvo implícita durante toda la visita:

1. Fin del conflicto armado – Se calcula que se salvaron por lo menos 3.000 vidas en los primeros cinco años desde que se inició el proceso de paz en Colombia. El fin del elemento más significativo de más de 50 años de guerra civil en Colombia ha causado una reducción permanente de la violencia armada en el país.

2. Colaboración tripartita – En las zonas especiales creadas para adelantar el proceso de reincorporación, hay una colaboración constante entre la FARC y las fuerzas de seguridad del estado con el apoyo de la ONU. El establecimiento de relaciones de seguridad basadas en la colaboración entre los actores que anteriormente estaban en guerra es una demostración concreta de los beneficios del proceso de paz.

Representante de la Fuerza Pública de Colombia:

“Es una situación especial que después de 50 años de conflicto armado tenemos excombatientes contando con nosotros [las fuerzas estatales] para su protección”





7.

Preocupaciones frente a la implementación

7.1

Desafíos a la Jurisdicción Especial para la Paz

A pesar de haberse resaltado que el progreso del sistema de justicia transicional -oficialmente llamado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)- es un avance importante para el proceso de paz (ver [6.III El inicio de la Jurisdicción Especial para la Paz](#)), también se expresó preocupación durante la visita ante los desafíos afrontados por el mismo. Entre las principales preocupaciones expresadas estaban los desafíos legales a la JEP provenientes de la Fiscalía General de la Nación y las declaraciones de los miembros del partido político del presidente de intentar cambiar el sistema de justicia transicional en el Congreso.

La delegación escuchó sobre el caso de Jesús Santrich (ver [7.III Jesús Santrich y la seguridad jurídica de los miembros de la FARC](#)) y el enfrentamiento jurídico entre el nuevo sistema de justicia transicional y la Fiscalía sobre al alcance de la jurisdicción de la JEP. Si bien una decisión de la Corte Constitucional brindó claridad sobre la jurisdicción de la JEP para examinar las pruebas relacionadas con el caso, se expresó preocupación por la posibilidad de que la Fiscalía continuara cuestionando la autoridad legal de la JEP en este y otros casos.

En las semanas después de la visita de la delegación, varios incidentes intensificaron la presión ejercida sobre la JEP por parte de la Fiscalía General de la Nación.

A finales de octubre, se dio una intervención favorable de la Comisión de Paz del Congreso, que ofreció servir de mediadora y ha celebrado reuniones para acercar a las dos instituciones.

El informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC puso de relieve inquietudes sobre las modificaciones realizadas a la JEP en el Congreso de Colombia y, en particular el temor de que esos cambios estuvieran dirigidos a “manipular la JEP para que solo las FARC tuvieran que pasar por el sistema judicial”. Durante la visita de la delegación se comentó sobre la preocupación que sigue generando la posibilidad de que se realicen cambios adicionales. En el momento de publicación de este informe, nueva legislación que introduciría modificaciones a la justicia había comenzado su trámite en el Senado. Estas modificaciones podrían llevar a la designación de nuevos magistrados en la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante un proceso abierto a influencias políticas, con el objetivo de diferenciar el trato que recibirían las fuerzas de seguridad del estado y otros funcionarios estatales. La Fiscal General de la Corte Penal Internacional expresó su preocupación por las implicaciones de estas posibles modificaciones.

Erika Gómez, defensora de derechos humanos:

“Tenemos que seguir defendiendo a estructuras como la JEP, si no lo hacemos, todo el progreso que se ha logrado hasta ahora podría comenzar a revertirse”

7. II

Financiamiento de la implementación

El compromiso general del nuevo gobierno con la implementación fue una preocupación expresada durante toda la visita de la delegación. Se consideró que un indicador clave sería si el nuevo gobierno garantizaba fondos suficientes para los programas de implementación del Acuerdo Final de Paz.

En los meses posteriores a la visita, surgieron una serie de preocupaciones con respecto a la financiación. El organismo nacional de auditorías, la Contraloría General de la Nación, emitió un informe en el que indicaba que se necesitarían \$76 billones de pesos además de los \$129,5 billones de pesos presupuestados actualmente para llevar a cabo la implementación en un periodo de 15 años.

La Comisión de Paz del Congreso expresó inquietudes adicionales frente al proyecto de presupuesto para 2019. Si bien el Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz que se acordó en 2018 declaró que el presupuesto nacional debe indicar explícitamente los montos destinados a la implementación por cada departamento gubernamental, el proyecto de presupuesto para 2019 no incluye esta información específica. Existe la preocupación de que, aunque se destinaron \$2,9 billones de pesos a la implementación, se necesita más claridad en cuanto al destino de estos fondos a fin de garantizar el futuro de los diferentes programas de la implementación.

Para garantizar la disponibilidad de fondos para la implementación, es esencial que, en consonancia con el Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz, se aclaren los detalles específicos del financiamiento.

7. III

Jesús Santrich y la seguridad jurídica de los miembros de la FARC

Jesús Santrich, un negociador clave de las FARC durante las conversaciones de paz y un miembro electo del Congreso, fue arrestado el 9 de abril de 2018 por una orden de captura internacional emitida por un tribunal en Nueva York que solicita su extradición.

La delegación visitó a Jesús Santrich en su celda en la cárcel y también se reunió con su equipo jurídico. Los abogados de Jesús Santrich expresaron su preocupación por el hecho de que, a pesar de haber estado encarcelado durante varios meses, todavía no habían podido revisar ninguna de las pruebas del caso.

También se expresó preocupación por las condiciones en las que Jesús Santrich está recluido, especialmente por su ceguera. Ha estado aislado en el ala de máxima seguridad de la prisión La Picota en Bogotá y se le ha negado acceso a equipos que son vitales para auxiliarlo con su deterioro visual. Estas preocupaciones también fueron expresadas por miembros de la delegación, incluidos representantes del sindicato británico de guardias penitenciarias, el POA.

La delegación escuchó sobre la decisión de la Corte Constitucional que ratificó la jurisdicción de la JEP para examinar las pruebas de este proceso (ver [7.I Desafíos a la Jurisdicción Especial para la Paz](#)) y en general sobre la importancia de que la JEP pueda cumplir sus funciones de manera autónoma.

La delegación escuchó sobre cómo la posibilidad de que se otorgue la extradición sin que la JEP pueda examinar plenamente las pruebas ha creado una sensación de inseguridad jurídica para los miembros de la FARC. Existe la preocupación de que el posible debilitamiento de la autonomía de la JEP exponga a los miembros de la FARC a procesos judiciales por fuera de lo acordado en el Acuerdo Final de Paz. Esta situación ha ocasionado que el jefe del equipo negociador de las FARC, Iván Márquez, no ocupe su curul en el Senado.

La delegación también escuchó que cientos de ex integrantes de las FARC continúan presos.

Las garantías jurídicas para los miembros de la FARC fueron un elemento central del acuerdo y su aplicación será fundamental para el éxito del proceso de paz.





7. IV

Reforma Rural Integral

La delegación se enteró de la urgente necesidad de lograr avances concretos en relación con las reformas rurales. Como se documentó en el informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC, implementar los compromisos relativos a la reforma rural también es fundamental para el éxito de la reincorporación socioeconómica (ver 7.VI Reincorporación socioeconómica) y la sustitución de cultivos (7.V Sustitución de cultivos).

Como parte del Acuerdo de Paz Final, se seleccionaron 16 regiones con altos niveles de privación económica y altamente afectadas por el conflicto armado para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estas regiones abarcan un total de 170 municipios. La delegación visitó dos de estas regiones, en Arauca y Catatumbo, y pudo presenciar y escuchar testimonios de cómo, entre otros factores, la falta de infraestructura limita seriamente las posibilidades económicas. El mal estado de las carreteras locales fue señalado como un ejemplo específico de los temas que necesitan atención.

Los PDET están bajo la dirección de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) que proyecta completar los 16 planes regionales para fines de 2018. Una vez preparados, los planes deben abarcar un período de 10 años.

Además del llamamiento a que se incremente el progreso y las garantías en la implementación de los PDET, se expresaron una vez más preocupaciones sobre la falta de progreso en garantizar el acceso a la tierra. Como parte del Acuerdo Final de Paz, se debía crear un fondo nacional de tierras de 3 millones de hectáreas y se debían legalizar los títulos de propiedad de 7 millones de hectáreas.

Alberto Castillo, senador colombiano:

“Sin la legislación que permita abordar los problemas de la tierra que están a la raíz del conflicto armado, todo el proceso de paz se verá gravemente afectado”



7.V

Sustitución de cultivos

El programa de sustitución voluntaria de cultivos creado como parte del Acuerdo Final de Paz se denomina el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos (PNIS). El primer programa piloto comenzó en junio de 2016 y se convirtió en ley en mayo de 2017. Según la ONG colombiana FiP, en el momento de la visita de la delegación, 83.161 familias se habían inscrito en el programa con el compromiso de erradicar voluntariamente 49.049 hectáreas de coca. Si bien estos esfuerzos deben ser elogiados, existe preocupación porque 40.000 familias adicionales firmaron acuerdos pero aún no han sido incorporadas oficialmente en el programa y de las familias que ya formaban parte del programa, tan solo el 63% habían recibido el primero de los pagos ofrecidos como parte del proceso.

Más allá de los detalles concretos del PNIS, nuevamente se señaló de manera explícita a la delegación la relación integral entre el cultivo de coca y el desarrollo rural, lo cual ya había sido consignado en el informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC. Se hicieron llamamientos para que el programa de sustitución de coca trabaje de manera mucho más cercana con los programas de desarrollo rural.

El aumento de la violencia dirigida contra los líderes comunitarios ha causado alarma en Colombia (ver [7.VIII Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos](#)) y uno de los patrones identificados son los ataques dirigidos contra los líderes locales que promueven los programas de sustitución de coca. La delegación se reunió con un representante regional de COCCAM, una organización que representa a los agricultores que cultivan coca y otros cultivos ilícitos, quien relató que 37 miembros de la organización habían sido asesinados desde la creación de la misma en enero de 2017.

Otro reto para el PNIS son los históricos niveles de producción de coca que actualmente se registran en Colombia. Según un informe de 2018 de la UNODC, el cultivo de coca en Colombia aumentó entre 2012 y 2016 de 48.000 a 146.000 hectáreas, y a 171.000 hectáreas en 2017. Esto le ha proporcionado al gobierno una plataforma para adelantar consultas sobre el aumento de los programas de erradicación forzada y un posible retorno a las fumigaciones aéreas. La delegación escuchó cómo estas prácticas tienen el efecto de debilitar la confianza entre los cultivadores de coca y el estado colombiano.

Líder comunitario en el Catatumbo:

“La gente todavía está cultivando coca aquí porque no tenemos ninguna otra opción”

7. VI

Reincorporación socioeconómica

La reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC sigue siendo un tema que genera grandes preocupaciones. Durante la visita se resaltó la falta de progreso en los proyectos productivos y la entrega de tierras a los miembros de la FARC, repli-cando las conclusiones documentadas en el informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC. Actualmente existen preocupaciones adicionales relacionadas con el deterioro de la calidad del alojamiento temporal en el que viven muchos miembros de la FARC y a sus perspectivas de vida una vez finalice el período establecido para los ETCR y los estipendios mensuales.

La delegación visitó uno de los 26 ETCR (actualmente también existen un número similar de nuevos puntos de reagrupamiento, así llamados porque han sido establecidos por miembros de la FARC que por diferentes motivos han decidido salir de las zonas originales).

Hasta septiembre de 2018, solo dos proyectos económicos propuestos por miembros de la FARC habían sido financiados a través del Consejo Nacional de Reincorporación, la ruta oficial para proponer y aprobar los proyectos.

Continúan creándose otros proyectos económicos en los diferentes espacios de reincorporación, dando ejemplos de lo que se puede lograr, pero estos siguen dependiendo de las iniciativas propias de la FARC y el apoyo de la comunidad internacional.

Miembro de la FARC en proceso de reincorporación:

“¿Dónde vamos a vivir cuando se termine el plazo para estas zonas temporales?”

7. VII

Asesinatos de miembros de la FARC

Continúan los asesinatos de miembros de la FARC que se describieron en el informe anterior del Monitoreo de Paz de JFC.

La delegación se entrevistó con miembros del ETCR en Filipinas, Arauca, quienes les comentaron sobre sus preocupaciones de seguridad. Los miembros de la FARC hablaron acerca del temor que sienten por su seguridad fuera de la zona especialmente creada, la cual es protegida por las fuerzas de seguridad del estado y cuenta además con la presencia de las Naciones Unidas.

En noviembre de 2018, cuando se estaba preparando este informe, Erika Montero, miembro de la FARC que se reunió con la delegación del Monitoreo de Paz de JFC de abril, sobrevivió a un atentado en contra su vida. Tras el ataque, la FARC emitieron una declaración en la que revelaron que habían recibido información de un plan criminal para asesinar a sus líderes.

Cerca de 80 miembros de la FARC en proceso de reincorporación o sus familiares cercanos han sido asesinados desde que se firmó el acuerdo de paz.



7. VIII

Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos

Durante la visita, la delegación escuchó sobre el aumento significativo en el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Según un representante de la organización política colombiana Marcha Patriótica, más de 380 líderes comunitarios fueron asesinados entre enero de 2016 y agosto de 2018. La mayoría de los asesinatos ocurren en zonas rurales de Colombia y se considera que se están especialmente relacionados con el control de intereses políticos y económicos locales.

La delegación viajó a la región del Catatumbo en el noreste de Colombia, donde se les habló directamente sobre el temor que sienten los miembros de las organizaciones comunitarias a diario. Tres semanas antes de la visita, diez personas murieron en una masacre ocurrida en el pueblo de El Tarra. Freddy Quintero, una de las personas asesinadas, pertenecía a la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), la organización que organizó la visita de la delegación a la región (véase [ESTUDIO DE CASO](#) en la página siguiente).

Una de las preocupaciones expresadas es que las autoridades colombianas no habían podido llevar la suficiente presencia estatal a las áreas donde anteriormente tenían presencia las FARC. Se consideró fundamental también que la introducción de nuevos mecanismos de seguridad sea acompañada por mejoras en las condiciones socioeconómicas. En cuanto a los perpetradores de los asesinatos, se hizo hincapié en la necesidad de que las autoridades colombianas enfoquen sus esfuerzos judiciales en los autores intelectuales de los asesinatos además de los autores materiales.

Camilo Bonilla, defensor de derechos humanos:

“Las personas a las que se busca atacar son las que desafían a las estructuras de poder a nivel local”



ESTUDIO DE CASO:

La Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)

¿Qué es ASCAMCAT?

ASCAMCAT se formó en 2005 para organizar a las comunidades rurales en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander en el noreste de Colombia. Su función es representar los intereses de las comunidades campesinas, apoyar los derechos humanos y proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Durante su visita, la delegación escuchó directamente sobre el alarmante número de ataques contra miembros de ASCAMCAT en el 2018.

¿Qué les ha pasado a los miembros de ASCAMCAT en 2018?

CASO #1: Orangel Galvis:

En abril, Orangel Galvis, un líder de ASCAMCAT, logró escapar de su casa cuando llegaron hombres armados y abrieron fuego.

CASO #2: Héctor Santiago Anteliz:

En junio, un grupo de hombres armados sacó de su hogar a Héctor Santiago Anteliz, un organizador veredal de ASCAMCAT, en presencia de su familia. Fue encontrado muerto al día siguiente.

CASO #3: Ólger Pérez y Álvaro Perez:

En julio, Olger Pérez, un miembro del comité ejecutivo de ASCAMCAT, sobrevivió un intento de asesinato luego de que le dispararan a su auto mientras viajaba a una reunión regional de paz. En abril de este año, el hermano de Ólger, Álvaro, coordinador local de ASCAMCAT, fue asesinado.

CASO #4: Frederman Quintero

En julio, Frederman Quintero, coordinador local de ASCAMCAT, fue asesinado junto a otras diez personas mientras pasaban tiempo en un salón de billar.

CASO #5: Jhunior Maldonado:

En agosto, hombres armados secuestraron desde la calle a Jhunior Maldonado, un líder juvenil de ASCAMCAT, lo metieron en un auto con la cabeza cubierta y lo interrogaron sobre su trabajo en la región. Posteriormente lo liberaron.



CASO #6: Luis Tarazona Salamanca:

En noviembre, cuando se estaba preparando este informe, llegaron noticias del asesinato de Luis Tarazona Salamanca, un representante local de ASCAMCAT que se había reunido con la delegación en agosto. Hombres armados entraron a su casa y abrieron fuego matando a Luis Tarazona y dejando herida a su esposa.

8. Conclusión

Desde hace mucho tiempo, muchos de los que apoyan el proceso de paz colombiano se preocupaban de cómo podría afectar el cambio de gobierno en el proceso de paz. Aun siendo conscientes de la gran cantidad de desafíos actuales, la delegación percibió un creciente optimismo de que el enfoque del gobierno anterior no sería revocado completamente por el nuevo gobierno. La renovación de los organismos para la implementación y la llegada de la FARC al congreso colombiano fueron avances fundamentales e indicadores favorables de la continuidad de la adhesión del Ejecutivo colombiano a sus obligaciones de acuerdo con los términos del Acuerdo Final de Paz.

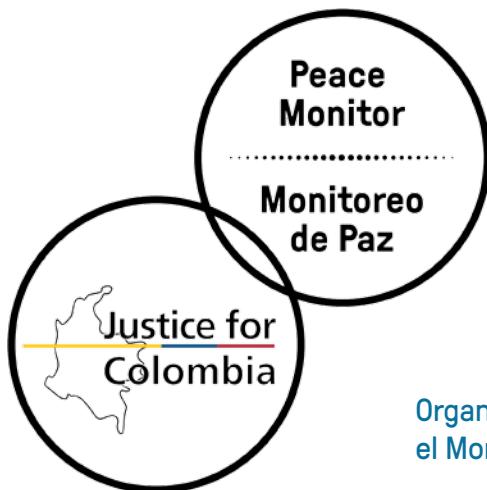
Sin embargo, persisten las preocupaciones con respecto a los esfuerzos actualmente desplegados por el partido del gobierno para cambiar elementos del acuerdo que fueron firmados por los dos equipos negociadores. Surgieron preocupaciones específicas sobre posibles modificaciones al sistema de justicia transicional que podrían tener un efecto negativo para las víctimas de las acciones llevadas a cabo por el estado durante el conflicto armado y se hizo énfasis en la importancia de que el nuevo gobierno ofrecía garantías de financiamiento para los programas de la implementación.

La intensificación extrema de los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, incluidos aquellos que apoyan la implementación del acuerdo de paz, fue especialmente preocupante y, a pesar de las palabras positivas del gobierno, se requieren medidas concretas para enfocar los procesos penales en los autores intelectuales de estos asesinatos.

El progreso en materia de tierra y desarrollo rural – temas que se encuentran en el corazón del conflicto armado- continuó siendo visto como un requisito urgente, colocando un énfasis importante en su interrelación con otros elementos del Acuerdo Final de Paz. La reincorporación socioeconómica de los miembros de la FARC y los programas de sustitución de cultivos continúan avanzando con mayor lentitud de lo esperado, y quedó claro que su éxito está intrínsecamente conectado a la implementación actual del capítulo sobre Reforma Rural Integral.

Si bien la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz fue bien recibida, se expresó una considerable preocupación frente a algunos de los desafíos legales que están poniendo en tela de juicio su capacidad para funcionar autónomamente. Estos desafíos han surgido especialmente de la Oficina de la Fiscalía General de la Nación. La actual reclusión y la posible extradición de Jesús Santrich y la sensación de inseguridad jurídica que se ha generado para los miembros de la FARC también fueron temas que generaron alta preocupación, incluyendo inquietudes relacionadas con que Jesús Santrich e Iván Márquez no asumieran sus curules en el Congreso. La excarcelación de Jesús Santrich resulta crucial para el éxito del proceso de paz.

A pesar de los desafíos, todos aquellos con quienes se reunió la delegación mostraron un compromiso permanente e inquebrantable con el éxito del proceso de paz. La delegación reconoce que se ha puesto fin al elemento más significativo del conflicto armado colombiano, y que, en consecuencia, todos los días se salvan vidas. Sin embargo, continúa el reto de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del proceso de paz y de aplicar los capítulos enfocados en las causas principales que crearon las condiciones para que el conflicto armado surgiera y se mantuviera vigente durante más de cincuenta años.



Organizaciones apoyando
el Monitoreo de Paz de Justice for Colombia:





@JFColombia
@JFCPeaceMonitor
www.justiceforcolombia.org